



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 JUL 2026

RES. DECECO N° 0464-26

Expte. N° 6121/25

VISTO: La Res. CD-ECO N° 203/26, mediante la cual se designa a la Alumna Valentina Ornela VIEYRA, D.N.I. N° 44.864.975, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 173 de las presentes actuaciones, obra nota presentada por la alumna VIEYRA, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo mencionado precedentemente.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, (de aplicación supletoria), se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por la Alumna Valentina Ornela VIEYRA, D.N.I. N° 44.864.975, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la Asignatura "Introducción a la Contabilidad" con extensión de funciones a "Contabilidad I", de las carreras Contador Público, (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2022), que se dicta en Sede Salta, con colaboración al Servicio de Apoyo Educativo (SAE), durante el período comprendido entre los días 27/07/2026 y hasta 07/09/2026. .

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./B.Y.A.

CPA FERNANDO RICARDO ECHAZU
Secretario de As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS
VICEDECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.